Comisión de Asuntos Internacionales

Carpeta Nº 2588 de 2008

Versión Taquigráfica N° 2027 de 2009

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

ver exposición

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cooperación internacional

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de mayo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Mario Pérez, Enrique Pintado y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Doctor Conrado Ramos, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); licenciado Martín Rivero, Director del Departamento de Cooperación Internacional; señor Felipe Ortiz de Taranco, Subdirector del Departamento de Cooperación Internacional; señores Agnés Bonavita y Mateo Porciúncula, Técnicos del Departamento de Cooperación Internacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Secretaría libró el comunicado interno Nº 8 que dice que el próximo miércoles 20 de mayo a la hora 15 en el despacho del señor Canciller cumpliremos con lo que habíamos prometido el año pasado, es decir, hacer entrega a la Cancillería de una placa conmemorativa en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales en virtud del 180º Aniversario de la fundación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me gustaría que los señores Diputados agendaran esta fecha. Sería interesante que todos los integrantes de esta Comisión estuvieran presentes. Vamos a tratar de que sea un acto muy breve para que las agendas de los colegas no se vean alteradas.

Asimismo, quedó fijada para el miércoles 3 de junio a la hora 10 la entrevista con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia para que nos brinden su opinión sobre tres convenios que tenemos a estudio en la Comisión. Ellos son: el Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República de Colombia,

el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República de Perú y la Ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

Debo decir que fue suspendida la reunión que íbamos a tener para la creación del grupo de amistad con el Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela en virtud de que el Embajador tuvo que viajar urgentemente a Caracas por un problema de salud de su señora madre. Esta reunión se llevará a cabo el 4 o el 11 del mes de junio; más adelante avisaremos a los señores legisladores la fecha definitiva.

La semana pasada presenté una nota a la Comisión aspiro a que esta la apoye solicitando que se pueda considerar la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con la República de la India. Creo que es un tema que hay que considerar; lo podemos votar hoy o cuando la Comisión lo disponga.

Ya estamos analizando un tratado de inversiones con aquel país lo vamos a considerar en las próximas sesiones y creo que sería interesante dejar sentado el deseo de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Cámara de ir estableciendo vínculos parlamentarios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Acuerdo marco de cooperación con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam".

En el día de ayer, el señor Presidente de la Cámara de Representantes nos invitó a acompañarlo en la recepción que en la Presidencia de la Cámara brindó a la señora Vicepresidenta y a toda una delegación del Gobierno de la República Socialista de Vietnam. Precisamente, en esa instancia le informamos que en el día de hoy íbamos a tratar este asunto. El origen de este acuerdo data de una visita que hizo el señor Presidente de la República a ese país en noviembre de 2007, y se trata de un acuerdo marco sencillo que consta de ocho artículos. En él se establecen áreas de cooperación en temas económicos, financieros, agrícolas, técnicos, tecnológicos, etcétera. Este es un acuerdo muy genérico y está sometido a que en el futuro se hagan acuerdos específicos así mismo lo establece el propio acuerdo y complementarios, los cuales deberán reunir como condición todos los detalles que emerjan de esos acuerdos específicos y, por lo tanto, deberán incluir, no solamente aspectos de cronograma, sino los objetivos, las metas, con qué recursos financieros se contará, etcétera.

También debo decir que tenemos una relación comercial con aquel país un tanto exigua, pero que ha crecido en los últimos años. Si lo miramos desde el punto de vista porcentual, los técnicos en la materia de comercio exterior han detectado potencialidades.

La delegación de Vietnam vino acompañada con cuarenta empresarios; de la misma manera, en 2007, nuestra delegación contó con una dotación de empresarios nacionales a fin de profundizar aspectos de relacionamiento comercial. Si bien son países muy lejanos, hay mucho optimismo, tanto desde la parte estatal como privada, a fin de desarrollar el intercambio necesario para seguir ratificando lazos de vieja amistad con este país.

Esto es lo todo lo que puedo decir. Quizás amplíe algo en Sala, pero solicito a los señores Diputados que den el beneficio de la aprobación de este asunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

Proveniente de la Cámara de Senadores tenemos el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

También proveniente de la Cámara de Senadores tenemos el proyecto relacionado con las Actas del Congreso XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río 2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo 2007.

Asimismo, la Presidencia de la Asamblea General nos remite un proyecto de ley relativo a la Convención sobre Municiones de Racimo, firmada en la ciudad de Oslo, Noruega, el 3 de diciembre de 2008. En relación con este tema debo decir que hay una Asociación que ha estado llamando a la Comisión y a los legisladores para que dé rápida aprobación a este asunto, que es un tema internacional humanitario.

Finalmente, el señor Representante Trobo presenta, con su correspondiente Exposición de Motivos, un proyecto de resolución por el que se rechazan las expresiones del Gobierno de la República Islámica de Irán en contra de la existencia del Estado de Israel.

SEÑOR TROBO.- Solicito que este asunto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

Además, quisiera saber qué ocurre con el asunto relacionado con los miembros de la Comunidad Bahá'í.

SEÑOR PRESIDENTE.- La semana pasada habíamos hecho la puntualización de que, sin merma de coincidir con los bahá'í, estábamos esperando, porque así lo había solicitado nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Conde, la llegada de una información que fuera requerida a la Cancillería. Ya hicimos una segunda solicitud para que hubiera agilidad en relación con ese tema.

SEÑOR TROBO.- Sin perjuicio de ello, solicito que se incluya en el orden del día de la próxima sesión porque es bueno saber que está allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será.

En lo que a mí respecta, no tendría problema en tratar en el día de hoy el proyecto relativo al rechazo a las expresiones del Gobierno de la República Islámica de Irán, pero le voy a solicitar tiempo para considerarlo en la próxima sesión, salvo que haya alguna otra opinión en contrario.

SEÑOR TROBO.- En realidad, deseaba que se tratara hoy. No es un texto confrontativo en cuanto al tema porque simplemente reclama una consideración con un Estado independiente en función del respeto al Derecho Internacional. Pero si no tenemos posibilidad de aprobarlo hoy, no tengo inconveniente en que lo incluyamos en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

En lo personal nos hemos expresado en contrario de las expresiones casi que consuetudinarias del Presidente de Irán sobre la existencia del Estado de Israel. También lo hicimos en el verano pasado cuando, a raíz de la invasión a Gaza, hubo algunas expresiones a este respecto. Pero, obviamente, vamos a consultar a la bancada y actuaremos en consecuencia.

(Diálogos)

(Se retira de Sala el señor Representante Pintado)

(Ingresa a Sala una delegación de la OPP)

—— Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día y para ellos damos la bienvenida a la delegación de la OPP integrada por el doctor Conrado Ramos, Subdirector; el señor Martín Rivero, Director del Departamento de Cooperación Internacional; el señor Felipe Ortiz de Taranco, Subdirector del Departamento de Cooperación Internacional; la señora Agnes Bonavita y el señor Mateo Porciúncula, técnicos del Departamento de Cooperación Internacional.

La solicitud para que ustedes estuvieran aquí fue realizada por el señor Diputado Daniel Peña, quien no se encuentra presente, pero está su suplente. Esta solicitud fue planteada el año pasado; luego la reiteramos en

este Período y logramos encontrarnos con ustedes lo cual es un gran gusto.

La primera citación que realizó el entonces Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo, decía que teníamos el agrado de dirigirnos al señor Director, Enrique Rubio, para invitarlo a concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales a fin de analizar en fecha a convenir junto a la Comisión, la cooperación internacional y se planteaba el temario para desarrollar en la reunión.

SEÑOR RAMOS.- Es un gusto estar aquí cumpliendo con nuestro deber de rendir cuentas al Parlamento sobre lo actuado en materia de cooperación internacional por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Como ustedes saben, en la Ley de Rendición de Cuentas de 2007 se prevé la creación de un Instituto de Cooperación Internacional; todavía no están dadas las condiciones, pero estamos armando toda la infraestructura para que luego pueda desarrollarse.

Estoy acompañado por el señor Martín Rivero, Director del Departamento de Cooperación Internacional; por el señor Ortiz de Taranco, Subdirector del Departamento; por la señora Agnes Bonavita, técnica del Departamento, encargada de los asuntos con las Naciones Unidas, y por el señor Mateo Porciúncula, también técnico del Departamento mencionado. Tengo que decir con mucho agrado que tanto la señora Bonavita como el señor Ortiz de Taranco son dos funcionarios de carrera de cooperación de internacional y sin su colaboración no estaríamos parados donde nos encontramos hoy. Vamos a tratar de mostrarles dónde nos encontramos en esta materia.

Yo simplemente voy a hacer una especie de punteo de los principales temas planteados por los señores Legisladores, y si ustedes lo permiten luego el señor Martín Rivero hará una exposición más detallada.

En primer lugar corresponde señalar que la cooperación internacional es un tema muy complejo. Asimismo, cabe decir que la cooperación, la ayuda para el desarrollo en los países latinoamericanos ha venido bajando ostensiblemente. Antes América Latina recibía el 10% del total de la ayuda oficial para el desarrollo, y hoy estamos en un promedio de 4,5%. En algunos países africanos, el 30% o 40% de su PBI corresponde a ayuda para el desarrollo, mientras que en los países más necesitados de ayuda de Latinoamérica suelen recibir entre el 2% y 5%; Uruguay, por su parte, recibe el 0,19% de su PBI.

Se estaba produciendo una disminución sustantiva de los dineros de cooperación para el desarrollo, pero hemos logrado frenar esta tendencia decreciente. Actualmente, lo que se entiende "stricto sensu" por cooperación internacional para el desarrollo asciende a US$ 62:765.388; ese es el monto ejecutado en 2008.

Yo voy a dar los grandes conceptos más que los detalles

Actualmente, hay unos 975 contratos administrados por el PNUD y, estrictamente, en materia de cooperación internacional 610; estos datos pueden tenerse ya que son públicos. La tendencia también es decreciente. En 1998, existían 1738 contratos PNUD; en 2004, había 1.300, ahora 975 y se piensa llegar a fin de año con 1.100 contratos PNUD. Estas son las estimaciones que hacemos.

Podríamos decir que el otro gran programa fuerte de cooperación es el de AECID de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la cual tenemos unos veinte contratos en virtud de los cuales recibimos fondos. Y del Programa "Uruguay integra" de la Unión Europea, podemos decir que en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto rondamos unos veinte contratos; estos son los grandes programas de cooperación.

Debo aclarar que recién ahora podemos ofrecer estos datos sobre los montos de cooperación. Cuando nosotros tomamos el Departamento de Cooperación Internacional había registrado en una publicación de la OCDE que Uruguay en el Período anterior había recibido alrededor de US$ 18:000.000, y haciendo una indagación más exhaustiva, supimos que en realidad se habían recibido aproximadamente US$ 30:000.000. Hoy en día estamos desarrollando un sistema de información que logramos obtener a través de un acuerdo que hicimos con Colombia que está muy avanzada en materia de transformación de la gestión pública, pero además en materia de cooperación ha producido avances muy notorios para poder instalar el software que este país ya posee a fin de tener todos los datos pertinentes sobre los contratos y sobre el dinero que se está

recibiendo de la cooperación. Gracias a que hemos podido instalar este sistema, al cual le estamos cargando información, ahora podemos dar esta cifra de US$ 62:000.000 de cooperación, que es algo sobre lo que se debe seguir trabajando.

Como Uruguay no es un país elegible, porque es un país de renta media, hay que tener en cuenta que la cooperación directa del sistema de Naciones Unidas va a ser cada vez menor. Por eso el esfuerzo para que Uruguay sea un país piloto de Naciones Unidas para la unificación de Naciones Unidas, para "One UN" o "Unidos en la Acción", como se le llama. Hasta ahora tenemos unos US$ 4:500.000, pero la idea es extender este monto es lo que se ha hablado con el coordinador residente, Pablo Mandeville, y con la gente del sistema de Naciones Unidas y llegar a unos US$ 15:000.000 en dinero de ayuda para desarrollar los programas de "Unidos en la Acción".

Creo que esta es la línea que hay que seguir profundizando, así como también la cooperación sur-sur. Pienso que el destino del Uruguay no está tanto en hacer "lobbies", si se quiere, en hacer énfasis y buen trabajo aunque sea profesional en el futuro Instituto de Cooperación e insistir en que los países donantes, vía el sistema de Naciones Unidas, nos den cada vez más dinero directo de sus agencias, sino en algo en lo que ya hemos empezado a trabajar con la cooperación española, que es un fondo de cooperación internacional que ahora está aproximadamente en US$ 300.000. Se trata de dinero que recibiríamos de los países donantes como España o de las agencias; mediante ese dinero nosotros haríamos cooperación sur-sur. En este momento tenemos acuerdos marco firmados con Ecuador, Paraguay y Haití en los cuales podemos cooperar. Me atrevería a decir que este es el futuro de la cooperación internacional, es decir, recibir el dinero de los países donantes y darlo a los países que están necesitados de cooperación, en una coordenada sur-sur, utilizando la "expertise" técnica de Uruguay para eso.

SEÑOR TROBO.- Voy a hacer una pregunta cuya respuesta tal vez sea obvia para nuestros visitantes, ya que están en el tema.

Cuando hablamos de cooperación internacional nos referimos a fondos, agencias o países que llegan a Uruguay para dar cumplimiento a ciertos programas que se han hecho o, eventualmente, fondos que se le ofrecen a Uruguay para que los aplique a programas que vaya a presentar. ¿Estamos hablando de fondos que tienen como destino el pago de honorarios, profesionales, técnicos? ¿Nos referimos a fondos que tienen como destino la realización de obras de infraestructura o equipamiento?

Me interesaría saber si todos los fondos que se reciben en Uruguay están incluidos dentro de esos US$ 63:000.000 que se han identificado. Asimismo, quisiera saber qué proporción tiene que ver con infraestructura, con equipamiento, con asistencia técnica o contrataciones. También quisiera una descripción de esa diferencia que hay entre las primeras cifras que mencionó el señor Subdirector, de 975 contratos en el ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y los 610 contratos. Francamente, creí entender que de la totalidad, 610 eran financiados con fondos originados en Naciones Unidas. Quisiera saber cuál es el origen de los fondos que se utilizan, porque también existen contratos a través de Naciones Unidas que se realizan al menos así ocurría en el pasado con fondos públicos nacionales. Por lo tanto, quisiera tener claro ese panorama.

Por otro lado, quisiera saber tal vez se podría profundizar más en la pregunta si existe un control, un seguimiento de los fondos que llegan a entidades gubernamentales no centralizadas de nuestro país, como pueden ser los Gobiernos Departamentales, que tienen la posibilidad de vincularse con autonomía, por ejemplo, con España que es el caso que conozco más o con entidades locales de otros países que cooperan directamente con Gobiernos locales.

SEÑOR RAMOS.- Si interpreté bien, las desgloso en cuatro grandes bloques de preguntas, que debo decir son todas muy pertinentes.

En primer lugar, debo señalar que desde el Departamento de Cooperación Internacional por lo menos, hasta que se constituya como instituto y tenga otra envergadura manejamos y tenemos registro de cuánto implica en consultores lo que es estrictamente cooperación internacional; esto no significa que el Estado deba estar haciendo reembolsos. En números totales, en lo que es ejecutado 2008, hay alrededor de US$ 290:000.000 de cooperación, pero eso es todo; incluye lo que es cooperación internacional y lo que son fondos de asistencia

al país vía BID, Banco Mundial y otros organismos. Quizás eso se pueda desarrollar más adelante, cuando se constituya el Instituto de Cooperación y tengamos otra infraestructura, otra envergadura. Por ahora, es el Ministerio de Economía y Finanzas el que lleva directamente esos programas; inclusive, alguno ha creado una unidad ejecutora para administrar esos programas. Nosotros, en OPP, por ejemplo, en temas de mejora de calidad del gasto, en Agencia de Compras, hay una unidad ejecutora del MEF son préstamos asociados del BID y de Banco Mundial que administra directamente esos programas. Nosotros no llevamos el detalle de qué cantidad de consultores hay; sí llevamos los montos globales, que es lo que estoy aportando aquí, que están alrededor de US$ 290:000.00 en total, de los cuales US$ 62:000.000, US$ 63:000.000 es el dinero que viene directamente como cooperación internacional.

SEÑOR TROBO.- ¿Eso puede considerarse donación?

SEÑOR RAMOS.- Perdón, los US$ 290:000.000 son toda la cooperación de 2005.

SEÑOR TROBO.- Pero, en ese caso, los US$ 290:000.000 es la totalidad.

SEÑOR RAMOS.- Es todo lo que recibe. Es la suma de BID, Unión Europea, Banco Mundial, OEA, MERCOSUR, ONU, Brasil, China, España, Italia, Venezuela, Francia, Canadá, México, Japón y Chile y aquí dice: "(...) otras agencias de 'One UN'". Ese es el total; lo que nosotros manejamos como cooperación ronda los US$ 63:000.000.

Por otra parte, señalamos que una cosa son los contratos PNUD para obtener el dinero que el Gobierno recibe para hacer por lo general asistencia técnica, y otra es la inversión como, por ejemplo, la que lleva adelante la AECID. En ese sentido, podemos citar el caso de la Escuela de Policía que le faltaba un ala en su edificio; se invirtió en infraestructura, lo cual fue financiado por la cooperación española; o sea que también hay inversión; no solamente hay contratos. Hay asistencia técnica, contratos y viajes de asistencia técnica para un lado y para el otro. Por ejemplo, nosotros vamos otra vez a Nueva Zelanda para analizar el tema de mejora del gasto, de la calidad del gasto, para tener mejores indicadores de gestión y esto también está financiado por cooperaciones. La cooperación neozelandesa nos da dos pasajes para poder ir. O sea que hay asistencia técnica, contratos e inversiones.

SEÑORA BONAVITA.- En primer lugar, voy a aclarar algunos temas.

Efectivamente, los contratos se celebran a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, pero dentro del sistema de Naciones Unidas hay once agencias presentes, residentes en el país. O sea que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo no es el único que celebra contratos con consultores nacionales específicamente; tenemos la FAO, el UNFPA, la UNESCO, la UNICEF, que también celebran contratos con consultores nacionales. Sin ninguna duda, el PNUD, por la envergadura de los contratos, que son 975 fueron más en el pasado, es el que llama más la atención.

En ese contexto, me interesa destacar que actualmente el PNUD tiene 61 proyectos en ejecución, administrados por él. De esos 61 proyectos, 14 son esencialmente administrados por el PNUD, que no tiene ningún tipo de fondo de cooperación pura, como le llamamos nosotros. Quiere decir que son proyectos administrados con fondos de Rentas Generales o fondos de préstamos del BID esencialmente. El resto de los 47 proyectos tiene algún tipo de cooperación internacional, ya sea de fondos del propio PNUD los fondos clásicos, llamados "Fondos trac" en la jerga de la cooperación internacional o de otras fuentes, tanto bilaterales, como ser del Gobierno de Venezuela, multilaterales o de otros fondos específicamente de Naciones Unidas, como pueden ser el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Protocolo de Montreal, Fondos de Italia, Fondos del Medio Ambiente Mundial Francés para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, etcétera.

De esos 975 contratos, precisamente, 610 corresponden a estos 47 proyectos que tienen, por una parte, financiamiento con fondos de cooperación pura y, por otra, fondos de contraparte nacional. O sea, los proyectos de Naciones Unidas, generalmente estoy hablando en particular del PNUD, tienen fondos del sistema de Naciones Unidas o de otras fuentes que administra el PNUD en particular como Italia, Venezuela, con contraparte nacional. Esa es la distinción. Los 975 contratos es el total de contratos. Desde el Departamento de Cooperación Internacional intentamos desglosar cuántos de esos contratos efectivamente se

daban en el marco de proyectos que tenían cooperación pura recibida desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es de destacar que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo tiene dos modalidades de ejecutar los proyectos. Lo que se llama "NEX" National Execution, que tiene un asociado nacional en la implementación o sea, el PNUD firma el proyecto con el Gobierno nacional, en este caso con la contraparte natural, que es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en materia de cooperación internacional y con un asociado en la implementación, que es quien ejecuta el proyecto, llámese MVOTMA, MIDES, cualquiera de los Incisos, inclusive, Gobiernos Departamentales y tiene otra modalidad que se llama "DEX" Direct Execution en la que el propio ejecutor es el propio PNUD. Dentro de esos proyectos "DEX" que son entre seis y diez, no lo recuerdo exactamente existen efectivamente 200 contratos, pero forman parte también de la cooperación internacional. O sea, son contratos afectados a proyectos que tienen fondos de cooperación internacional, pero con otra modalidad de ejecución. Esa es la diferencia entre los 975 y los 610.

Me interesa también destacar que esta cifra de 975 efectivamente significa una disminución con respecto a otros años, pero no olvidemos que recién estamos en mayo. Quiere decir que estos contratos cubren el período enero a abril. Por eso suponemos que probablemente en diciembre tengamos entre mil y mil doscientos contratos suscritos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. O sea que la tendencia, si bien viene a la baja, se mantiene en estos últimos años.

SEÑOR TROBO.- Entonces, hay 365 contratos que son financiados directamente por fondos de Rentas Generales. O sea, había 975, de los cuales, según se nos dice, 610 son PNUD y fondos nacionales. El resto, los 365 restantes, ¿tienen financiación exclusiva del PNUD o financiación exclusiva de fondos nacionales?

SEÑORA BONAVITA.- El resto es financiación exclusiva de Rentas Generales o BID.

SEÑOR TROBO.- Presidente: solicitaría la nómina de los 975 contratos, con la discriminación de cuáles son los financiados con fondos nacionales. No hoy; es una información que pueden enviar.

SEÑORA BONAVITA.- Aclaro que ahí no están incluidos los contratos "DEX" Direct Execution, que son los proyectos que ejecuta directamente el PNUD. Cuando el PNUD elige la modalidad "DEX" es porque de alguna manera pone fondos específicos del PNUD, lo que llamamos "Fondos Trac". Entonces, hay 205 contratos que son de proyectos "DEX", que son de proyectos ejecutados por las Naciones Unidas, financiados con fondos de las Naciones Unidas. O sea que de esos aproximadamente 375, hay que sacarles 205, que son financiados con fondos "DEX", de los cuales no tenemos información específica en el Departamento. Igualmente, quedan algunos contratos que son con cargo a estos once proyectos administrados por el PNUD.

SEÑOR TROBO.- Concretamente, lo que pedimos es una nómina de los contratos en la que se discrimine cuáles son con cargo a fondos de Naciones Unidas exclusivamente y cuáles son con cargos a fondos mixtos, de Naciones Unidas y de otros organismos...

SEÑORA BONAVITA.- De todos modos, si me permite la interrupción, en la página web del PNUD aparece el listado de contratos. Pueden entrar en cada proyecto y ver inclusive el nombre del consultor contratado; no aparece el monto, pero el resto es una información pública.

SEÑOR TROBO.- Por supuesto. Está bien. Yo habitualmente consulto las páginas web, pero me gusta más pedir a los jerarcas que nos traigan la información.

SEÑOR RAMOS.- Por supuesto que vamos a traer el listado de los contratos.

Antes de continuar quisiera hacer una corrección pues cometí un error que me hizo notar el Director. Los US$ 290:000.000 aproximadamente de montos globales, es lo que se ha ejecutado de cooperación internacional entre el 2005 y el 2008; no hace referencia a todos los préstamos que recibe el Estado. Esa es la información que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas. Yo dije mal y tengo que corregir esto.

SEÑOR TROBO.- Son US$ 60:000.000 por año, más o menos. ¿Es lo que da el año 2008?

SEÑOR RAMOS.- Exacto; se mantiene alrededor de esas cifras.

En cuanto al desglose que pidió el señor Diputado, dentro del sistema que estamos armando, todavía no lo tenemos exactamente discriminado. El Director del Departamento me acota que lo que ha sido tradicional y sigue ocurriendo es que 55% a 60% de ese dinero se destina a contratos y el 40% restante, entre gastos recurrentes e inversiones.

SEÑOR RIVERO.- Es un gusto estar hoy aquí para proporcionar esta información.

En este período se está haciendo un esfuerzo significativo para tratar de relevar y de tener un buen registro de la cooperación descentralizada. Como ustedes saben, hay un conjunto de cooperaciones que los Gobiernos Departamentales reciben realizándolas directamente con organismos internacionales o con autonomías. El caso de España es el más tradicional y es una cooperación importante. A modo de referencia, Uruguay, solo en 2008 recibió aproximadamente US$ 700.000 dólares de cooperación descentralizada desde las autonomías españolas, dentro de las que se destaca el Gobierno de Canarias, Cataluña, Andalucía y parte del País Vasco. Creo que los niveles de cooperación están en ese orden.

Hemos desarrollado algunos instrumentos de coordinación con los gobiernos departamentales, por un lado, para colaborar con ellos en la búsqueda de esos recursos, siendo siempre muy celosos de las autonomías departamentales que, por supuesto, corresponde mantener, pero desarrollando algunos instrumentos específicos para favorecer la cooperación descentralizada. Se trata de asistir a los gobiernos departamentales en esa búsqueda de recursos, en esos procesos de negociación, en ese trabajo que implica conseguir más recursos y, a su vez, darle una buena ejecución, que tengan el mejor impacto posible y, por supuesto, después rendir las cuentas y realizar el adecuado monitoreo para poder seguir fortaleciendo esos recursos.

Hay iniciativas muy importantes tendientes a fortalecer ese componente. De hecho ustedes lo saben mejor que nosotros ha habido una iniciativa parlamentaria para desarrollar una institución que coordine la cooperación a nivel descentralizado, que hemos leído y tiene insumos muy importantes que incorporamos en este trabajo, precisamente para especializar la cooperación fortaleciendo los componentes descentralizados.

En el caso de la cooperación descentralizada que viene con las agencias por ejemplo, de cooperación española con un departamento o con Naciones Unidas, el rol de la OPP es coordinar y articular con otras cooperaciones, es decir, con otras fuentes que realicen cooperación en el mismo departamento o con aquellas que lo hagan sobre el mismo tema, pero quizás en otro departamento, con el fin de que tenga el mejor impacto posible.

Otro elemento relativo a los contratos es que el rol de la OPP a través de las agencias es monitorear que se cumplan los topes salariales establecidos en la planilla de topes que se acuerde entre la OPP y el PNUD. Esa planilla está en el informe que vamos a entregarles impreso, así como también las referencias a la página web en la que se pueden descargar los contratos de todos modos los enviaremos directamente a través de los jerarcas; allí está el lugar exacto en el que se encuentra esa planilla, es decir, el "link" exacto para que ustedes lo puedan buscar de manera simple

De esa manera se asegura que todos los contratos establecidos en ese marco se realicen considerando y teniendo en cuenta estos topes salariales, que se cumplen para todos los tipos de proyecto.

Hay algunas cooperaciones descentralizadas que están muy bien registradas y tenemos una buena coordinación. Hay otras Intendencias que tienen comportamientos más autónomos, más independientes, con las cuales a veces es un poquito más difícil esa coordinación, pero en todos los casos se ha ido avanzando significativamente en su registro.

Antes de que empezara este proceso solamente se registraba la cooperación de España a través de AECID. La cooperación de AECID es menor al resto de la cooperación española, que incluye cooperación descentralizada, los fondos que pone en Naciones Unidas para ventanillas específicas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, industrias culturales y el dinero que pone en el centro cultural aquí en Uruguay. En los próximos días se va a inaugurar un centro de formación de cooperación española. Todas estas fuentes

sumadas son más que las fuentes tradicionales de AECID. Entonces, nos dimos cuenta de que el Gobierno estaba relevando anteriormente una parte menor de esa cooperación y ahora relevamos una parte muy importante.

La cooperación española aumentó significativamente, por un lado, porque realmente aumentó prácticamente se triplicaron los fondos que se reciben de AECID pero, a su vez, se multiplicó por diez la cooperación registrada. Si uno compara los documentos de principios de la Administración con los registros actuales, advierte que esa cooperación se multiplicó por diez. En realidad, esto se debe a que antes no se registraba toda esta cooperación descentralizada y de otras fuentes que mencionábamos, además de que también hay un aumento real que se logró mejorar. España es de los pocos países que está en camino de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el 0,7% de su PBI para la cooperación.

SEÑOR RAMOS.- Todo esto es un aprendizaje. Cuando hicimos el viaje a España para delinear los principios que iban a guiar la cooperación mixta en los próximos cuatro años, por lo menos en mi caso particular empecé a aprender toda la mecánica compleja de las cooperaciones bilaterales con un país como España, que es nuestro principal donante.

Estuvimos en la diputación de Barcelona y, al principio, la forma como fuimos recibidos no fue demasiado cordial, en el sentido de que sentían que era una intromisión del Gobierno central hacia algo que era cooperación descentralizada. Lo que nos fuimos dando cuenta los propios responsables de la cooperación de la diputación de Barcelona, era que en la medida en que los gobiernos departamentales fueran viendo la utilidad de coordinar mejor los proyectos de cooperación con el Gobierno central en este caso, con lo que puede ser el Instituto de Cooperación Internacional, iba a ser más fácil la relación. Creo que aquí no se trata de exigir que tienen que enviar toda la información, sino que hay que hacer un proceso dialógico con las Intendencias para que se entienda que no conviene superponer, por ejemplo, la financiación de cuatro lugares distintos para el fortalecimiento del Congreso de Intendentes. Entonces, en la medida en que tengamos mejor información, podremos hacer mejor uso de los pocos dineros de cooperación que recibe esta parte del mundo, cuando se es país de renta media.

Querría que el Director de Cooperación expusiera sobre el fortalecimiento del departamento y la razón de la registración.

SEÑOR RIVERO.- La versión impresa del informe que vamos a dejarles que tiene cuarenta páginas fue elaborado estrictamente en el orden en que ustedes hicieron las preguntas. Quisimos ser respetuosos de las preguntas que se hicieron, y las respuestas están numeradas al igual que las preguntas para ir contestándolas una por una.

En el informe se plantea toda la información que ahora vamos a exponer en nuestra presentación y aún más, porque es mucho más exhaustivo y mucho más completo.

(A continuación se realiza una presentación Power Point)

—— La presentación se va a referir a aspectos de fortalecimiento institucional y a esta nueva organización de la gestión, e irá respondiendo algunas de las preguntas, pero, repito, esas preguntas están respondidas en detalle en el informe que vamos a dejar por escrito.

Voy a ir rápidamente para no tomarles demasiado tiempo.

Un aspecto al que el Subdirector hacía referencia es el contexto internacional de esta cooperación en el que nos movemos, en un pronunciado descenso de la Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel global. Este descenso, que era muy pronunciado hasta el año 2000, luego se ve beneficiado de cierto aumento, fundamentalmente porque las estadísticas internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo recogen el dinero destinado a la reconstrucción de Irak y Afganistán. Eso ha hecho que aumente la curva descendente de recursos internacionales destinados a la cooperación, cuando la ayuda real en el sentido tradicional sigue descendiendo.

Como decía el Subdirector, este proceso es particularmente importante en América Latina, que ve reducida progresivamente la cooperación que recibe, dado que se está concentrando en los países de África

subsahariana donde se presentan las condiciones de mayor pobreza. Este proceso negativo en América Latina es particularmente fuerte en los países de renta media y en los países de renta media alta, como es el caso de Uruguay. O sea que la poca cooperación que aún llega a América Latina está concentrada en países como Bolivia, Nicaragua, Honduras y Paraguay. Los países de renta media, como Chile, Argentina y Uruguay reciben cada vez menos cooperación. Por ejemplo, Chile está prácticamente fuera de todas las listas de países prioritarios; Uruguay ha salido de varias, aunque aún se mantiene en algunas y es importante ese esfuerzo.

Por lo tanto, es un desafío muy importante mejorar la gestión de esa cooperación para detener esa caída de los recursos mediante una profesionalización de la coordinación, de la gestión de esa cooperación, asegurar que los recursos que se generan tengan el mayor impacto posible e ir a buscarlos. El señor Diputado Trobo recién mencionaba las agencias que tienen sus mandatos y que muchas veces ofrecen determinadas cooperaciones. Eso desafortunadamente cada vez se ve menos. Por lo tanto, hay que salir a buscar la cooperación, hay que gestionarla, hay que convencer, presentar proyectos, hay que concurrir a los foros internacionales, a fin de convencer a los organismos internacionales de por qué es importante seguir dando cooperación al Uruguay, lo que cada vez es más difícil de argumentar si uno compara los niveles de pobreza, de enfermedades, de desnutrición, de desastres ambientales de Uruguay con la gran mayoría de los países de África y con buena parte de los países de Asia y de Centroamérica. Entonces, esa profesionalización no es solo para mejorar su gestión y detener la caída sino para mejorar su impacto y su gestión profesional. Eso simplemente a modo de contextualización.

Ustedes también encontrarán en el gráfico del informe ese descenso en el peso de América Latina que pasa de aproximadamente el 10% de la Ayuda Oficial al Desarrollo en los primeros años de este siglo, a poco más del 4%. Hoy en día estas cifras son aún menores, pero estas son las oficiales y quisimos mantenerlas. Dentro de eso también está la proporción de la cooperación internacional con relación al PBI. Hay países en los que esa proporción es bastante alta como Guatemala, Honduras, Bolivia comparada con aquellos en donde ha descendido significativamente, como los países más desarrollados de América Latina: Chile, Argentina, Uruguay, México.

El problema que también se agrega aquí es que países como Chile y México tienen una estructura de la cooperación mucho más profesionalizada, con mucho más tiempo, acostumbrados a salir a gestionar, a buscar nuevas formas de cooperación. Uruguay vive esa transición en estos momentos y recién está desarrollando esa "musculatura" que permite salir a buscar esa cooperación.

Otro aspecto también importante es el relativo al debilitamiento de la capacidad de la OPP en gestionar y articular coordinadamente esa cooperación, como lo son la falta de funcionarios capacitados, la falta de instrumentos de coordinación de la cooperación con diferentes organismos públicos e Intendencias Municipales, la falta de contacto directo permanente con las diferentes agencias financiadoras, que permitan un fluido intercambio de esa cooperación. A pesar de que la OPP tenía el diseño institucional y la capacidad legal de coordinar esa cooperación no la estaba ejerciendo. Si uno repasa los decretos de las potestades de coordinación de la cooperación de la OPP, que son del año 1986, advierte que son excelentes. Realmente, los que los redactaron tuvieron una visión muy poderosa; son instrumentos excelentemente definidos. El problema es que en ese marco institucional, esas capacidades no eran ejercidas adecuadamente; la OPP no tenía esa capacidad de hacerse cargo de esa cooperación como habría debido.

Se están realizando dos procesos simultáneos. Por un lado, ejercer todas esas potestades y esos lineamientos establecidos en ese marco legal existente y avanzar hacia la efectiva implementación de un instituto uruguayo de cooperación internacional, que sea capaz de coordinar y articular la cooperación, coordinando, por un lado, OPP y Ministerio de Relaciones Exteriores, y también muy fuertemente con las contrapartes que reciben la cooperación.

Creo que otra dificultad tradicional que tenía la OPP es que fundamentalmente estaba pensada para ver cómo atender a los cooperantes. Había un responsable de Naciones Unidas, uno de Cooperación Española y uno del BID, pero no había un responsable de la Intendencia Municipal de Lavalleja, del Ministerio del Interior. No había un responsable temático, por ejemplo, de medio ambiente, de género o de derechos humanos. Es decir que estaba todo pensando en función de las necesidades y de los requerimientos de los oferentes de cooperación, pero no de las necesidades reales que el país tenía en determinados ámbitos, y eso es una lógica que también queremos cambiar.

Entonces, como decía el Subdirector, nos referimos solamente a la cooperación no reembolsable, que es la que el Departamento de Cooperación Internacional de la OPP puede coordinar. Lo que se refiere a préstamos internacionales sucede en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros procuramos hacer un buen relevamiento para saber cuál es la existencia de proyectos, en qué contexto nos movemos, cuáles son las prioridades, en dónde hay recursos y en dónde no, pero no es nuestra potestad hacer la gestión efectiva de esos recursos. Como decía, algunas referencias a las preguntas específicas las van a ver con mayor detalle en el informe escrito. El listado incluye todas las agencias del sistema de Naciones Unidas, de la Unión Europea, del BID, y de España, que engloba no solo a AECID. Para que tengan una referencia, los aportes de AECID en 2008 rondan el US$ 1:400.000, es decir, es solo una parte del total de lo que aporta España. Verán algunos datos que quizás no son justos con algunos países. Por ejemplo, en el caso de China, Chile y México hay una importante cooperación, pero es difícilmente cuantificable en dinero porque no es cooperación en recursos económicos, sino asistencia técnica, participación en seminarios, venida de expertos, algunas donaciones. Si uno va a la cuantificación real habría que ponerle un monto mucho mayor, pero no en cuanto a aporte monetario sino de asistencia y ayuda técnica.

SEÑOR RAMOS.- Dentro del Departamento de Cooperación creamos una Unidad de Donaciones porque teníamos enormes problemas para canalizar las donaciones. Doy el ejemplo de cuando vino una donación muy importante para el Hospital de Bella Unión, que estuvo trancada porque el donante no sabía cómo hacer los trámites previos a la donación. Se hacía la donación y después averiguaban cómo se hacía el trámite. Los trámites solían demorar porque no había gestores que los hicieran. Entonces, con las demoras tradicionales ustedes saben que desde hace varias Administraciones se viene trabajando, como en el caso de PRONADE, con el fin de desburocratizar los trámites estatales, porque los trámites se trancaban en DGI o en la Dirección Nacional de Aduanas, después teníamos unas multas enormes. En este caso teníamos que pagar una multa de US$ 40.000 a Montecon S.A., y tuvimos que pedir la exoneración porque era mayor la multa que el valor de la mercadería que venía; no me refiero al valor que tenía para el Hospital, sino al valor material.

Entonces, creamos una Unidad de Donaciones. Ahora estamos imprimiendo folletos y enviándolos a toda la comunidad de uruguayos en el exterior, a los Consulados y a las Embajadas para que el donante sepa qué trámites previos tiene que hacer, y aquí designamos un gestor para esa donación. El último caso fue el de Société Générale, un banco europeo que acaba de donar 400 computadoras de última generación a la UTU, y la Unidad de Donaciones del Departamento de Cooperación asigna un gestor y además hace una evaluación y un monitoreo de adónde va a pasar y cuál es el "feedback" que tiene para que la persona pueda seguir tramitando la donación con más facilidad.

Digo esto solamente a título informativo para que sepan cuáles son las políticas de Estado.

SEÑOR RIVERO.- Quiero hacer un apunte complementario a la información sobre la Unidad de Donaciones, que es una iniciativa interesante. Además del gestor que pone el Departamento de Cooperación, el proceso de "desaduanización" se hace a través de un convenio público-privado muy interesante, en el que tuvo una participación muy activa la Asociación de Despachantes de Aduana. Según este convenio, la Asociación hace un sorteo entre un grupo de despachantes para ver a quién le toca hacer la gestión en cada donación, y los despachantes hacen ese trámite de manera gratuita, con gran eficiencia y colaboración. Creo que es una iniciativa muy interesante de colaboración público-privada, y es bueno que quede registrado en la versión taquigráfica nuestro agradecimiento a la Asociación de Despachantes de Aduana.

En la pantalla se pueden observar las gráficas de los porcentajes de la distribución de la cooperación por fuentes. Reitero que estos detalles los podrán encontrar en el informe escrito. Algunos elementos refieren a la construcción de esa base de datos que nos permite sacar esta información que damos hoy, y este proceso de construcción del Instituto a cuyos grandes ejes queríamos referirnos.

Este proceso tiene seis ejes principales. En primer lugar, una profesionalización de los recursos humanos, incorporando nuevos profesionales y capacitando a los existentes. En segundo término, se nutre de las principales fuentes de conocimiento y "expertise" internacional sobre cómo hacer esa cooperación. Un tercer componente es la infraestructura y el sistema de información para gestionar esa cooperación. En cuarto lugar, crea un verdadero sistema nacional de cooperación internacional con algunos instrumentos específicos de

coordinación, que luego vamos a detallar. En quinto término aspectos que el Subdirector señalaba con especial énfasis, desarrolla nuevas estrategias de cooperación sur-sur y triangular y, por último, analiza cómo estamos en el avance del andamiaje legal hacia un nuevo instituto.

Simplemente como referencia, la incorporación de nuevos funcionarios se debe a que se trata de una estructura que estaba muy debilitada y envejecida. Para tener una idea, eran muy pocos los funcionarios existentes, con un alto promedio de edad y muy pocos contaban con formación específica en cooperación internacional. Como verán, no aumenta la cantidad de personas tan exhaustivamente porque hemos reasignado algunos funcionarios. Entonces, el número total no es tanto más alto que en el período anterior, pero el personal es más calificado, más joven y preparado específicamente para esas áreas.

Es importante señalar que la incorporación de nuevos técnicos se hizo a través de un llamado abierto que se publicó a través de toda la prensa. Para que tengan una idea, se presentaron más de trescientos ochenta profesionales para esta postulación, o sea que el proceso de selección fue bastante engorroso y exhaustivo, pero estamos muy contentos con esas incorporaciones.

Calculando los aspectos salariales, vimos que los profesionales incorporados a los que en este momento pagamos por un Convenio de Cooperación con España y Naciones Unidas son los que tienen el promedio de remuneraciones más bajo de todos los proyectos de cooperación internacional. Es aproximadamente $ 23.600 lo que se paga a estos profesionales recibidos, titulados y, en su mayoría, con posgrados en cooperación internacional en el exterior. La dificultad que tenemos los que procuramos cumplir las normas es que debemos dar el ejemplo. Entonces, a esos profesionales quizás les pagamos menos que a los que están en otros proyectos de cooperación internacional.

SEÑOR RAMOS.- El promedio de remuneraciones de los contratos del PNUD que teníamos calculado era entre $ 28.000 y $ 32.000.

Seguimos teniendo el problema de las diferencias de remuneraciones cuando uno hace comparaciones con los funcionarios públicos de carrera gente que ha llegado a nivel de Director de División luego de concursos de ascensos, a pesar de que este es personal capacitado y trabaja al lado del profesional

Este es un aspecto de la reforma del Estado que tenemos que abordar. Si bien es otro tema, quería mencionarlo porque producirá disfuncionalidades si no lo atacamos rápidamente, o si vamos a establecer un Sistema Integrado de Remuneraciones SIRO en un próximo período. De todos modos, esta no puede ser cuestión de un solo partido sino del sistema político.

SEÑOR RIVERO.- Las remuneraciones son particularmente dificultosas en esta área de cooperación internacional porque los profesionales que trabajan en los organismos internacionales son muy bien remunerados. Entonces, no es fácil capturar personal para la tarea de cooperación dentro del Estado porque uno le puede pagar muchísimo menos de lo que cobra por igual tarea en un organismo internacional. Ese, que es un problema de todo el Estado, es particularmente fuerte en determinadas áreas donde los niveles de remuneración son muy altos. Por ejemplo, eso sucede en el área tecnológica y, sin duda, también en la de cooperación internacional, pero será objeto de trabajo en la próxima Legislatura.

Cuando empezamos esta tarea nos propusimos encontrar el mejor conocimiento disponible para saber cómo debíamos articular la cooperación. Entonces, creamos una estrategia con cuatro componentes.

Por un lado, consultar a los Directores y profesionales de las agencias de cooperación que trabajan en Uruguay. ¿Qué esperan de una estructura de cooperación internacional? ¿Cómo ven el panorama global de la cooperación? ¿Cómo ven el panorama de su propia organización? ¿Qué construcción institucional favorecería un mejor relacionamiento con esas agencias? En entrevistas en profundidad preguntamos a más de veintitrés profesionales y Directores de agencias cuáles eran sus sugerencias, sus críticas y sus demandas sobre cómo debía organizarse la cooperación, dado que ellos la gestionan.

Lo mismo hicimos con los encargados de cooperación de los diferentes organismos públicos. Convocamos a todos los encargados de cooperación de las Intendencias, de los Ministerios y de los diferentes organismos públicos. Se hicieron dos talleres de más de sesenta personas, y les hicimos las mismas consultas a los

receptores. Ustedes que reciben la cooperación, ¿qué ayuda debían tener? ¿Qué debería hacer la OPP para hacer más eficiente la gestión de su cooperación internacional? Esto es oferta y demanda de cooperación, consultando a los actores clave.

El tercer componente fue la recopilación de conocimiento académico. El mundo de la cooperación cambia muy rápidamente, es muy dinámico, entonces, hay que estar muy al día con las acumulaciones de técnicos, de especialistas y de universitarios acerca de cómo se recomienda que se organice la cooperación internacional.

El cuarto componente que está siendo especialmente productivo es a través de convenios específicos con otras agencias de cooperación. ¿Queremos crear un instituto de cooperación eficiente, profesional, efectivo? ¿Cómo lo hacen quienes que lo hacen bien? Entonces, hay que tomar algunos ejemplos internacionales. Para ello desarrollamos convenios con la Agencia Chilena de Cooperación, con la Agencia Colombiana de Cooperación, con la Agencia Española y con el Ministerio de Relaciones Exteriores de México. Eso incluye asistencia técnica, seminarios, venida de técnicos de esas instituciones y visitas de nuestros técnicos a esos organismos para ver cómo gestionan, realizan y organizan su cooperación, y no tratar de inventar la rueda, creyendo que somos los únicos que sabemos esa información, sino ir a buscarla y ver cómo funciona en estos países.

En la pantalla podemos ver algunas frases interesantes que surgen de los Directores de las agencias sobre cómo debe ser la política de cooperación y cómo Uruguay debe posicionarse. Algunas se refieren a las debilidades para coordinar la cooperación y la importancia de tener canales de entrada coordinados para esa cooperación.

De todos los insumos relevantes que nos dieron los diferentes organismos incluimos algunos. Todos insisten en la importancia de crear una oficina nacional de referencia que permita coordinar esa cooperación, definir líneas estratégicas y coordinar un verdadero sistema nacional de cooperación donde actúen todos los organismos que tienen que ver con la cooperación internacional. Estas son algunas frases ilustrativas de algunas de las demandas y recomendaciones que estos actores hicieron y que nosotros estamos teniendo en cuenta en ese proceso.

Otro componente que nos propusimos y estamos en plena ejecución es un buen sistema de información e infraestructura. Eso se refiere a renovar el parque informático, a asegurar una conectividad eficiente para un organismo que tiene que estar conectado con el mundo y a realizar algunos cambios internos de la gestión de la información, es decir que la información que genere la oficina esté disponible para todos sus técnicos y todos los usuarios de cooperación durante este período y en el futuro. Nos encontramos con una debilidad: la acumulación de información. Nosotros llegamos y dijimos: "¿Dónde está la información?" Y nos decían: "La tenemos, pero está en aquel bibliorato, en este papel, en aquel otro escritorio". En su mayoría no estaba digitalizada, organizada, centralizada ni accesible para todos. Entonces, se están realizando procedimientos de gestión y de respaldo de la información a fin de que esté disponible para todos los técnicos que trabajan, pero también para futuras Administraciones, y que no se tenga que empezar todo de cero. Eso ya está funcionando.

Hay dos aspectos centrales de este proceso. Por un lado, la base del proyecto de cooperación de donde surgen estos datos que hoy estamos dando. Eso hizo que el registro de la cantidad de proyectos de cooperación existente que en este momento supera los doscientos cincuenta haya aumentado significativamente. Aumentó la cooperación en algunas líneas, pero sobre todo aumentó su registro.

Este proceso nos permite saber qué cooperación internacional recibimos, de qué agencia, en qué área temática y en qué lugar del territorio la dimensión territorial impregna mucho nuestro trabajo porque las Intendencias quieren saber para que podamos tener un mapa claro de esa información. Ahora, que acabamos de completar esta tarea que llevó más de un año, queremos que esa información sea accesible para todo el público. Eso se hace a través de este mapa de la cooperación. Es, literalmente, un mapa digital de la cooperación. La Agencia Colombiana lo tiene funcionando con gran éxito desde hace algunos años. Hicimos un convenio con la Agencia Colombiana que nos da el "expertise" y el soporte tecnológico para hacerlo. Eso tiene costo cero para Uruguay, detalle que no es menor. Solo las licencias para operar estos sistemas cuestan más de US$ 300.000, o sea que imagínense cuánto hubiera costado desarrollar este tipo de sistemas.

Ese mapa de la cooperación va a permitir "cliquear" en cada uno de los departamentos y ver qué proyecto de cooperación hay en cada uno de ellos. Uno va a poder "cliquear" por área temática; por ejemplo, en el ícono de género ver en qué lugares hay proyectos de género. Asimismo, va a poder "cliquear" por fuente de financiamiento FAO, UNICEF, etcétera y ver cuáles son los proyectos que tienen. Eso, a su vez, va a desplegar una pequeña ficha del proyecto con su objetivo general, objetivos específicos, cuál es el monto y el contacto de ese proyecto. Eso hace que cualquiera que desarrolle un proyecto sobre el mismo tema en el mismo territorio o con la misma agencia pueda saber exactamente qué es lo que hay. Por supuesto que esta es una herramienta muy útil de política pública informada sobre la cooperación, pero también es un elemento de legitimidad y de transparencia muy importante para los legisladores, como organismo de contralor de la gestión, y para las agencias financiadoras, para que puedan ver desde su cede central la Unión Europea en Bruselas, por ejemplo dónde están poniendo sus recursos en Uruguay y ahí está claramente establecido. Ese es otro instrumento que permite mejorar la cantidad de recursos que recibimos porque tenemos el mérito de ser transparentes en cómo lo gestionamos. Pero, fundamentalmente, será una herramienta muy útil para los ciudadanos, a fin de que puedan ver qué hay de cooperación, en qué se usa, cuánto dinero, quién la tiene y el lugar de contacto. Asimismo, podrá saber que el responsable de este proyecto es Fulano de Tal, su mail, su teléfono, su cargo, para que lo pueda ver.

El último punto es una herramienta que había funcionado muy bien en períodos anteriores de Gobierno esto también es importante señalarlo, que es el área de becas. Como ustedes saben, el área de becas de OPP también funciona dentro del Departamento de Cooperación Internacional, con funcionarios de prolongada carrera dentro de esa tarea que realmente son baluartes de la oficina y hacen un excelente trabajo. Allí lo que hemos hecho es modernizar el software que lo soporta; ahora podemos tener una gestión electrónica de los ofrecimientos de becas. A partir de una definición de las áreas temáticas se puede conectar con todos los organismos públicos y privados que trabajan en esos temas y automáticamente enviarles esos ofrecimientos de becas para que la gestión sea muy transparente; luego se puede relevar toda la información de los postulantes y su evolución profesional. Esto permite cruzar datos.

Voy a contar un caso jocoso. Luego de lograr este cruzamiento de datos nos hemos encontrado con algunos casos de personas que se presentan todos los años a la misma beca, en algunos casos la habían obtenido y habían ido a China tres años seguidos a hacer el mismo curso. Esta situación se daba porque no había alguien que controlara y cruzara esa información. A partir del buen registro que hacían los Gobiernos anteriores se puede saber desde 1990 hasta 2009, con más de ocho mil casos, qué fueron a estudiar y adónde los uruguayos que salieron al exterior. Se trata de un proceso bastante intenso, en algunos años se reciben algo así como quinientas o seiscientas becas. Desde el comienzo de esta Administración tenemos algo más de mil becas adjudicadas, y el 70% de ellas dentro de la Administración Pública.

SEÑOR ORTIZ DE TARANCO.- Es muy importante destacar como un instrumento muy interesante lo que mencionaba el señor Rivero en cuanto a todas las personas que han salido a realizar cursos en el exterior; para cuando Uruguay comience a hacer un esfuerzo de cooperación sur-sur tenemos un capital formado enorme, de un valor muy importante, que puede significar un activo interesante para empezar a ofrecer a otros países. Me parece muy importante señalar esto porque puede ser de muchísima utilidad a la hora de salir a hacer oferentes de cooperación.

SEÑOR RIVERO.- El cuarto componente refiere a los esfuerzos por crear un verdadero sistema nacional de cooperación, donde el Instituto es el articulador, pero no el único actor, y esto es importante señalarlo. Eso involucra una gran articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. También creemos que es importante involucrar en el futuro al Ministerio de Economía y Finanzas en ese proceso, por la distinción entre lo reembolsable y lo no reembolsable. Los componentes de cooperación que vienen dentro de los proyectos de deuda a veces son un porcentaje pequeño del proyecto de deuda, pero como la deuda es grande suelen ser montos importantes. Entonces, hay que articularlo mediante la cooperación, de manera muy fuerte. O sea que la propuesta es la de incluir al Ministerio de Economía y Finanzas en ese órgano director político de un futuro instituto; definición que, por supuesto, tomará el Poder Legislativo. También se debe articular la cooperación con los receptores. Es decir, no hay que pensar solo en los grandes, sino en quienes los reciben, por ejemplo, las Intendencias, los Ministerios y las organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, tener una buena articulación con los donantes.

Algunos mecanismos que ya estamos haciendo funcionar en este sentido son los de coordinación de la cooperación. Una de ellas puede ser temática, y es la primera que vamos a realizar. Se trata de coordinar en un mismo comité todos los donantes y los receptores que reciben cooperación internacional en torno a determinado tema. La primera la vamos a realizar sobre medio ambiente. Esta es un área sobre la que se está recibiendo mucha cooperación; existen más de treinta proyectos y unos cuantos millones de dólares destinados para el medio ambiente. Eso involucra a más de treinta instituciones públicas. Cuando uno piensa en medio ambiente piensa que es cuestión del MVOTMA y algún otro organismo. Pero haciendo el relevamiento de los proyectos podemos ver que hasta el Poder Legislativo está involucrado en uno de ellos. Hay más de quince instituciones internacionales donantes que están en esa temática. La idea es sentar en la misma mesa a receptores y donantes de un mismo tema, como es el medio ambiente, para sacarle el mejor jugo posible a la coordinación y articulación de las políticas de cooperación internacional.

Otras coordinaciones temáticas refieren a género que es otra área que también recibe mucho, políticas sociales y derechos humanos, que también tiene una importante cantidad de proyectos.

Otra forma de coordinación es la de fuente financiadora. Por ejemplo, sentar a España y a todas las personas que reciben cooperación desde España a través de diferentes instrumentos que mencionábamos hoy, como AECID, Cooperación Descentralizada, los fondos españoles para el cumplimiento de los ODM que se depositan en Naciones Unidas, los centros de formación o el Centro Cultural. España desarrolla en total sesenta y cuatro proyectos de cooperación, de los cuales solo doce involucran a AECID. Entonces, ¡si será importante tener una buena coordinación! Esta tarea la hacemos en conjunto con AECID; AECID Montevideo se ha enterado de proyectos que hace España a través de nosotros. Trabajar en conjunto le sirve al Gobierno, pero también le viene muy bien a las agencias.

En quinto lugar está el desarrollo de nuevos instrumentos de cooperación. La idea es fortalecer las capacidades de Uruguay para dar cooperación y asistencia técnica a países, sobre todo de la región, que tienen niveles de desarrollo más débiles que Uruguay; nuestro país tiene mucho para aportar a esos otros países. También lo puede hacer con países que tienen igual o mayor desarrollo relativo, como por ejemplo, Chile o Colombia, porque en ciertas áreas temáticas Uruguay puede aportar muchos instrumentos de cooperación. Al dar esa cooperación se fortalece el posicionamiento estratégico internacional de Uruguay. En el último informe de cooperación sur-sur de la Secretaría General Iberoamericana Uruguay queda muy mal parado. Para su grado de desarrollo relativo, Uruguay es de los países que menos cooperación da. Hay muchos países en peores condiciones que el nuestro que dan más cooperación. Por otro lado, tiene el mismo problema que mencionábamos en los otros ejes: la información no está relevada. Había muchas iniciativas, muchas cooperaciones de organismos públicos, de Intendencias, de empresas públicas con diferentes países que no estaban relevadas y cuando Uruguay remitía esos informes a la SEGIB aparecían menos de diez iniciativas, cuando en realidad había por lo menos treinta.

SEÑOR RAMOS.- Hemos mejorado muchísimo, pero debemos hacer autocrítica. En el inicio de la gestión de nuestro Gobierno la OPP y el Ministerio de Relaciones Exteriores no tenían buenos mecanismos de coordinación. Entonces, cuando la SEGIB consulta sobre cuáles son los proyectos de cooperación sur-sur, la información le llega a través del Ministerio de Relaciones Exteriores que probablemente no tiene un banco de datos con la información necesaria para conocer los proyectos en ejecución. No solo en aquel momento había menos, sino que tampoco funcionaba. Hemos tratado de ir mejorando el contacto y creo que hemos logrado tener una estrecha relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene un área de cooperación internacional mucho más débil que la nuestra, y atiende otros asuntos, porque también es de asuntos culturales. Creo que cuando se forme el Instituto de Formación de Cooperación Internacional estarán presentes estas áreas, tanto la tarea de Relaciones Exteriores en cuanto a firmar acuerdos y convenios, como la nuestra de hacer el seguimiento de los proyectos e incidir en las prioridades que se les quiere dar. Hoy en día significa un gran esfuerzo de cooperación entre ambas instituciones y, por lo tanto, la información que va a tener SEGIB en su próximo informe será mucho mejor. No digo que es culpa de SEGIB, sino que el país no entregó la información como se debía.

SEÑOR TROBO.- Cuando nos referimos a estas nuevas formas de cooperación, por ejemplo, cooperación sur-sur, y más específicamente la cooperación uruguayo-haitiana, ¿significa que Uruguay participa de un proyecto acordado, aplicando fondos nacionales, o que Uruguay se incluye dentro de la asistencia que recibe Haití como uno de los que puede darle asistencia? Nosotros pasamos a ser no

solamente cooperantes, en el sentido de brindar nuestras capacidades, sino que, además, nos las financia un tercero. Hoy en día, ¿qué proporción tiene que ver con fondos nuestros que ponemos al servicio de ese acuerdo y qué proporción tiene que ver con fondos ajenos que nos contratan para participar de una cooperación?

SEÑOR RAMOS.- El señor Rivero tiene mayor conocimiento de las proporciones y, por lo tanto, será él quien se refiera a eso

Hemos charlado tanto con representantes del sistema de Naciones Unidas y de AECID con la propia Embajadora, así como también con los representantes de AECID para Latinoamérica y nos ha quedado claro que para ellos es mucho mejor involucrarnos en un proyecto de cooperación que ellos ya tienen con un determinado país. Por ejemplo, en este momento ellos están mirando a Ecuador y Paraguay como objeto de cooperación especial debido a los problemas de inmigración en España. Ellos explicaban que es mejor utilizar nuestra "expertise"; les resulta más económico y eficiente utilizar un técnico nuestro que mandar uno de los que tienen ellos, que no tiene conocimiento de la problemática regional. Entonces, ellos aportan los recursos a este fondo de cooperación internacional y Uruguay hace la asistencia técnica y la cooperación con este país.

AECID tiene un fondo de cooperación, y se nos está planteando que, como ocurre con los organismos internacionales, haya una contraparte nacional a ese fondo. Es decir, esa cooperación sur-sur habrá una contraparte nacional. Nosotros estaríamos aprovechando que recibimos fondos y utilizamos nuestra "expertise" técnica lo que nos viene bien, porque cada vez vamos a recibir menos fondos, pero también vamos a tener que hacer un esfuerzo presupuestal, no digo de equiparar ese fondo que se nos da, pero sí tener cada vez una contraparte más sólida. Eso es lo que nos ha planteado España en particular, es decir, tener una contraparte para que así nosotros también podamos dar asistencia.

SEÑOR RIVERO.- Ese es un tema neurálgico y central por eso existe la cooperación sur-sur y triangular.

La cooperación sur-sur significa que Uruguay pueda enviar algunos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo a Paraguay, para explicar la forma de identificación de las familias y su relevamiento socioeconómico. Estoy haciendo mención a casos reales. Esto, además de la importancia que tiene para Uruguay en su posicionamiento exterior como país oferente de cooperación, como país generoso, abierto y solidario con el resto de la región, tiene una importancia estratégica para obtener mayores recursos para sí mismo. Le da un lugar de mayor legitimidad para pelear sus propios recursos de cooperación, argumentando que, a su vez, brinda asistencia técnica de su saber.

También tiene un valor estratégico muy importante que es lo que se denomina la cooperación triangular. Es decir, que Uruguay pueda asistir en casos concretos con fondos internacionales que estaban previstos, por ejemplo, para Haití, Paraguay u otros países, porque resulta más efectivo y eficiente hacerlo a través de la "expertise" y la acumulación técnica uruguaya, pero con fondos españoles, alemanes, japoneses, que son los que tienen mayor cooperación triangular.

Estamos tratando de ser muy prudentes y no embarcarnos en iniciativas que luego no se puedan realizar. Por ese motivo, en lo que se refiere a cooperación sur-sur estamos analizando mucho la real potencialidad que tiene Uruguay en cada una de las áreas. Así se hizo con Colombia, donde se firmaron ocho proyectos. En la Comisión Mixta anterior con Colombia se habían firmado treinta y seis proyectos. En momentos de desarrollarse la Comisión Mixta, que firmó el Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, y a la que nosotros asistimos, Colombia reclamó que Uruguay había firmado treinta y seis proyectos, de los cuales, increíble y vergonzosamente, no cumplió ninguno. Más allá de quien estuviera en el Gobierno, o de que quienes estábamos en la reunión no lo habíamos hecho, fue una situación muy vergonzosa para el país. Entonces, ahora estamos utilizando un criterio que ya aplicamos con Chile, Colombia y México y que ahora vamos a aplicar con Perú y Ecuador y que consiste en hacer un relevamiento exacto de la capacidad que tenemos y embarcarnos en proyectos pequeños, realizables, acotados, pero que en dos años nos permitan decir qué es lo que se hizo. En el caso de Paraguay se está avanzando más en los aspectos de cooperación en políticas sociales; es así que la alianza estratégica con Chile hace que, con el liderazgo uruguayo, podamos ir juntos Chile y Uruguay a asistir a Paraguay. Para la situación de Haití estamos planteando el caso inverso. Ya

están surgiendo algunas iniciativas. Por ejemplo, Chile tiene un proyecto de educación a nivel preescolar en Haití. La escuela en la cual Chile trabaja está cerca de la base uruguaya y lejos de la chilena. Entonces, los maestros chilenos que van a Haití en ese marco de cooperación, en realidad, tienen como referente, como seguridad, como lugar de aterrizaje, la base uruguaya, y eso es cuantificable; es una cooperación que Uruguay hace y hay varias, particularmente en Haití y también en el Congo. Allí, nuestro país ya está haciendo cooperación, lo que sucede es que no es relevada, sistematizada. Entonces, la "expertise" y la legitimidad que Uruguay está tomando en lo que se refiere a misiones de mantenimiento y consolidación de la paz es muy importante. Realmente, ahí se abre un área de oportunidad fabulosa, en la que Uruguay puede plantear proyectos de consolidación de la paz y de construcción de capacidades estatales, apuntalando a las Fuerzas Armadas en esa función. Hay un "expertise" acumulado dentro de las Fuerzas Armadas increíble y de gran legitimidad internacional que abriría puertas de cooperación triangular fantásticas. Quizás, ese es el objetivo número uno de cooperación triangular, esa idea de civilizar los procesos de presencia de tropas uruguayas por esa legitimidad que tienen y por esa apertura que se le está dando. En el caso de Haití estamos ensayándolo a través de la cooperación con Chile porque es muy costoso movilizarse, enviar técnicos, permanecer en el lugar. Entonces, en ese caso, uno se asocia al amigo más grande para llegar a ese lugar.

SEÑOR ORTIZ DE TARANCO.- Quiero aclarar los conceptos.

Cuando hablamos de cooperación sur-sur tradicionalmente, desde el punto de vista del financiamiento, el concepto clave es el de los costos compartidos. Es decir, los dos países que hacen cooperación sur-sur tienen que poner algo; básicamente, asistencia técnica, formación. Es decir, uno pone los viáticos, otros el pasaje, un taller. Pero siempre tiene que haber una reciprocidad en cuanto a los gastos, al presupuesto de esa cooperación. Esa cooperación tradicionalmente se hacía mucho en Uruguay, pero no se registraba porque eran instituciones que tenían fondos propios y que hacían asistencia a otros países. Los casos típicos son el INIA, el LATU, la propia Universidad y una cantidad de instituciones más. No se registraban porque hacían ese tipo de asistencia. El segundo paso es tener algún fondo de cooperación propio que permita asistir a instituciones que tradicionalmente hacen eso, pero no tienen financiamiento, para que puedan hacer esa cooperación.

En cuanto a la cooperación triangular, agregaría que lo que le interesa a muchas agencias es poder transmitir la transferencia de tecnología que hicieron en el país. Por ejemplo, Japón tiene más de cincuenta años de cooperación a Uruguay. En ese país se han formado más de mil uruguayos en distintas áreas. En definitiva, a Japón le interesa utilizar todo lo que ya invirtió de cooperación en un tercer país, de manera triangular; es decir, poder llevar a Centroamérica "expertises" concretos de un país a otro luego de haber hecho una amplia y efectiva cooperación. En ese caso se forma lo que se llama "partnership programme", que tiene firmado con Chile, Argentina y Brasil. Eso permite hacer este tipo de cooperación triangular.

SEÑOR RIVERO.- Este tema da para mucho y realmente es muy interesante.

Quiero señalar que en algunos lugares se empieza a consultar a Uruguay acerca del Plan Ceibal. En diferentes reuniones con distintos países se abre consulta acerca de los avances y el desarrollo del Plan Ceibal. Concretamente, en conversaciones con el Gobierno de Canarias surgió la consulta relativa al Plan Ceibal. A partir de eso, Canarias está estableciendo un convenio de cooperación importante con Cabo Verde, por la cercanía que tiene con el continente africano. Cabo Verde por su parte solicitó asistencia técnica para saber cómo era este proceso del Plan Ceibal. Entonces, la idea es hacer en el mes de junio una presentación por parte de las autoridades del Plan Ceibal en Canarias, al Primer Ministro y a las autoridades educativas de Cabo Verde, explicando la experiencia de dicho plan e ir abriendo una oportunidad de cooperación triangular en ese sentido con esta iniciativa.

SEÑOR RAMOS.- Quiero señalar que con Paraguay acabamos de firmar un convenio de reforma de Estado.

Por otra parte, hay dos aspectos que me parece importante destacar. Uno tiene que ver con la agenda digital de AGSIC. Dentro de esa agenda digital está la ley de acceso a la información pública, la ley de protección de datos personales, que fue votada por unanimidad en el Parlamento. Hay cosas muy buenas que está haciendo el país y el sistema político uruguayo.

El otro aspecto tiene que ver con los procesos de mejora del gasto público. Se están armando sistemas de información que sostengan la construcción de indicadores de gestión para poder planificar en los Ministerios. Ellos han venido y han mirado con lupa qué es lo que les interesa específicamente, que no es todo el proceso, sino algunas cosas.

SEÑOR RIVERO.- Por último, quiero decir que el andamiaje legal, la estructura institucional se está definiendo ahora, a partir de todos estos procesos que acabamos de describir. Es decir, no se trata de diseñar un instituto con un organigrama, con un presupuesto, con unas funciones que no tenemos del todo ajustadas; si bien este instituto se crea a través del artículo 116 de la Ley de Presupuesto de 2007, no se le da contenido específico ni presupuesto. La culminación de este proceso es dejar preparado para la nueva Administración esa estructura y esas funcionalidades. Obviamente, va a tener que contar con un presupuesto superior al que tiene el Departamento de Cooperación no tanto más alto, pero sí un poco más y algunas potestades de gestión de los recursos de cooperación y administración que sean adaptadas a las características contemporáneas del manejo de esos recursos. Lo interesante es que el producto de ese organigrama, de esa formulación, deviene de todo este proceso amplio de consulta, de registro internacional, de registro de los actores nacionales que hemos descrito, para que realmente tenga las características y las funcionalidades que el país necesita para esto y una función prolongada y eficiente para el futuro. O sea que la próxima Legislatura. en el nuevo presupuesto, deberá aprobar ese organigrama y, a su vez, los fondos necesarios para su funcionamiento.

SEÑOR RAMOS.- Simplemente, quiero decir que vamos a cumplir con el pedido del señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Quiero reconocer el valor de la exposición que se ha hecho y agradecer la presencia del equipo técnico vinculado a este tema en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Realmente, es muy interesante y bueno constatar avances en el sentido de la coordinación en estos temas, que son muy importantes, sobre todo teniendo en cuenta que si Uruguay va perdiendo volumen económico a la hora de recibir cooperación, obviamente, hay que tratar de utilizarlo de la mejor manera posible.

Creo que hay un panorama emergente muy interesante y es bueno señalar en ese sentido toda la experiencia que hay en materia de cuerpos de paz o de participación de Uruguay en operaciones de paz, que es un avance sobre la marcha. Seguramente, ha sido un aprendizaje muy rápido para quienes lo han llevado adelante, y es un ejemplo que Uruguay puede seguir para otras áreas. Además, en buena medida, eso permite que nuestros técnicos, nuestra gente, nuestras entidades nacionales puedan desarrollarse, fortalecerse, puedan ofrecer y recibir también, porque eso significa ingresos, Banco de Previsión Social, gastos, dinero que entra en nuestro país. Al no recibir porque estamos en mejores condiciones, por lo menos, que podamos ofrecer para seguir recibiendo un ingreso por esa vía, que me parece relevante.

Agradezco su presencia y el envío de la información solicitada.

SEÑOR RAMOS.- Es un placer haber estado aquí, cumpliendo con el deber de rendir cuentas de lo que se hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, les pedimos, si es posible, que nos dejen todo el material que han traído y, si les es posible, también el Power Point.

Esta instancia ha sido muy ilustrativa y seguramente cuando leamos la versión taquigráfica haremos mayores reflexiones políticas que surgirán de la información que ha quedado repicando en nuestras cabezas.

Agradecemos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por su visita.

Se levanta la reunión.